

Radicado: 2003-00160-00
Referencia: Investigación De Paternidad
Demandante: Ana Dwilliam López Ariza
Demandado: Loenidas Pasesso Arango



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, mayo veinte de dos mil veintiuno

A folio 131 obra memorial de poder, conferido por el señor demandado **LEONIDAS PANESSO ARANGO, EDWIN SUAREZ ARDILA**, al doctor **HUGO DANNEY ARIZA SANCHEZ**, quien solicita copia del expediente y que se le reconozca personería jurídica

Por ser procedente la petición, se accede a la solicitud de copias.

Por secretaria procédase, a facilitar el expediente, para la toma de las copias.

Y, se **RECONOCE y TIENE** al Dr. **HUGO DANNEY ARIZA SANCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 19.414.082 DE Bogotá y T.P. No. 70.056. del C.S. de la J; como apoderado del demandado, dentro de proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z.



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario